



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO 310 PLAZO
Fecha
Recepción 03 ABR 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE ARRIENDO CENTRAL TELEFÓNICA PARA
OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

0363

Santiago,

02 ABR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta Interna N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. El Pase N°31 de fecha 06 de febrero de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
8. La solicitud de compra N°32, de 26 de febrero de 2018, de la Unidad de Logística;
9. El correo electrónico, de fecha 08 de marzo de 2018, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio de **ARRIENDO CENTRAL TELEFÓNICA PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**ARRIENDO CENTRAL TELEFÓNICA PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sres. Jorge Gonzalez y Orlando Hidalgo, y el funcionario de planta Sr. René Cheul, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JOSE FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

ALT/CML/cat
Distribución:

- U. de Finanzas
- U. de Compras y Contrataciones
- Of. Partes
- Dpto. de Administración y Finanzas
- Unidad de Logística

